

## ANEXO

### TEMARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL.

#### ○ TEMA 1.- DERECHOS HUMANOS.

- Bloque único.
  - Carta de las Naciones Unidas. Órganos.
  - Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - Convenio europeo para la protección de los derechos y de las libertades fundamentales. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
  - Carta Social Europea (ratificada).
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  - Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
  - Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, de la Asamblea General de Naciones Unidas.
  - Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, de la Asamblea General de Naciones Unidas.
  - Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.
  - Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
  - Ley Orgánica 18/2003 de 10 de diciembre de Cooperación con la Corte Penal Internacional.
  - Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso y del Senado, a propuesta del Defensor del Pueblo, en su reunión conjunta de 6 de abril de 1983.
    - V. Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura.

#### ○ TEMA 2.- IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

- Bloque único. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
  - TÍTULO II. Políticas públicas para la igualdad.
    - CAPÍTULO I. Principios generales.
  - TÍTULO III: Igualdad y medios de comunicación.
  - TÍTULO IV. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades.
  - TÍTULO V. El principio de igualdad en el empleo público.
  - TÍTULO VI. Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro.
  - TÍTULO VII: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas.
  - TÍTULO VIII. Disposiciones organizativas.

#### ○ TEMA 3.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Bloque único.
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
    - CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones
    - CAPÍTULO II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.
    - CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones
    - CAPÍTULO VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.
    - CAPÍTULO VII. Responsabilidades y sanciones.
  - Real Decreto 67/2010 de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.
  - Real Decreto 179/2005, sobre prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil.

○ **TEMA 4.- DERECHO CONSTITUCIONAL.**

- Bloque 1. La Constitución Española de 1978.
- Bloque 2. Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.
  - TÍTULO I. Nombramiento, cese y condiciones.
  - TÍTULO II. Del Procedimiento.
  - TÍTULO III. De las resoluciones.
  - Disposición Final Única. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- **Bloque 3. Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.**

○ **TEMA 5.- DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.**

- Bloque 1. Tratado de la Unión Europea.
  - TÍTULO I. Disposiciones comunes.
  - TÍTULO II. Disposiciones sobre los principios democráticos.
  - TÍTULO III. Disposiciones sobre las instituciones.
  - TÍTULO IV. Disposiciones sobre las cooperaciones reforzadas.
  - TÍTULO V. Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la unión y disposiciones específicas relativas a la política exterior y de seguridad común.
    - CAPÍTULO 2. Sección 2. Disposiciones sobre la política común de Seguridad y Defensa.
  - TÍTULO VI. Disposiciones finales.
- Bloque 2. Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - PRIMERA PARTE. Principios.
  - SEGUNDA PARTE. No discriminación y ciudadanía de la Unión.
  - TERCERA PARTE. Políticas y acciones internas de la Unión.
    - TÍTULO I. Mercado interior.
    - TÍTULO II. Libre circulación de mercancías.
    - TÍTULO IV. Libre circulación de personas, servicios y capitales.
    - TÍTULO V. Espacio de libertad, seguridad y justicia.
    - TÍTULO XX. Medio ambiente.
    - TÍTULO XXIII. Protección Civil.
  - **CUARTA PARTE. Asociación de los países y territorios de ultramar.**
  - QUINTA PARTE. Acción Exterior de la Unión.
    - TÍTULO III. Cooperación con terceros países y ayuda humanitaria.
    - TÍTULO VII. Cláusula de solidaridad.
  - SEXTA PARTE. Disposiciones institucionales y financieras.
    - TÍTULO I. Disposiciones institucionales.
      - CAPÍTULO I. Instituciones.
        - Sección 1ª. El Parlamento Europeo.
        - Sección 2ª. El Consejo Europeo.
        - Sección 3ª. El Consejo.
        - Sección 4ª. La Comisión.
        - Sección 5ª. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
      - CAPÍTULO II. Actos jurídicos de la Unión, procedimientos de adopción y otras disposiciones.
        - Sección 1ª. Actos jurídicos de la Unión.
      - CAPÍTULO III. Órganos consultivos de la Unión.
  - SÉPTIMA PARTE. Disposiciones generales y finales.

○ **TEMA 6.- INSTITUCIONES INTERNACIONALES.**

- Bloque único. Instituciones internacionales (evolución histórica, ámbito geográfico, estructura y funciones).
  - Organización de las Naciones Unidas (ONU).
  - El Consejo de Europa.
  - Unión Europea.
  - La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN o NATO).
  - INTERPOL.
  - EUROPOL.
  - EUROJUST.
  - FRONTEX.
  - CEPOL.
  - FAO.
  - FMI.
  - OMS.

○ **TEMA 7.- DERECHO CIVIL.**

- Bloque único. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
  - TÍTULO Preliminar.
  - LIBRO I. De las Personas.
    - TÍTULOS del I al XII.

○ **TEMA 8.- DERECHO PENAL.**

- Bloque único. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
  - TÍTULO Preliminar.
  - LIBRO I. Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal.
    - TÍTULO I. De la infracción penal.
    - TÍTULO II. De las personas criminalmente responsables de los delitos.
    - TÍTULO III: De las penas.
      - CAPÍTULO I: De las penas, sus clases y efectos.
    - TÍTULO IV. De las medidas de seguridad.
    - TÍTULO V: De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales.
      - CAPÍTULO I: De la responsabilidad civil y su extensión.
      - CAPÍTULO II: De las personas civilmente responsables.
    - TÍTULO VII: De la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos.
  - LIBRO II. Delitos y sus penas.
    - TÍTULO I: Del homicidio y sus formas.
    - TÍTULO III: De las lesiones.
    - TÍTULO VI: Delitos contra la libertad.
    - TÍTULO VII: De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.
    - TÍTULO VII bis: De la trata de seres humanos.
    - TÍTULO VIII: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
    - TÍTULO XII: Delitos contra las relaciones familiares.
      - CAPÍTULO I: De los matrimonios ilegales.
      - CAPÍTULO II: De la suposición de parto y de la alteración de la paternidad, estado o condición del menor.
    - TÍTULO XIX. Delitos contra la Administración Pública.
    - TÍTULO XXI. Delitos contra la Constitución.
    - TÍTULO XXIV: Delitos contra la Comunidad Internacional.

○ **TEMA 9.- DERECHO PROCESAL PENAL.**

- Bloque 1. Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
  - LIBRO I. Disposiciones generales.
    - TÍTULO II. De la competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal.
      - CAPÍTULO I. De las reglas por donde se determina la competencia.
    - TÍTULO IV. De las personas a quienes corresponde el ejercicio de las acciones que nacen de los delitos y faltas.
    - TÍTULO V. Derecho a la defensa, a la asistencia jurídica gratuita y a la traducción e interpretación en los juicios criminales.
  - LIBRO II. Del sumario.
    - TÍTULO I. De la denuncia.
    - TÍTULO II. De la querrela.
    - TÍTULO III. De la Policía judicial
    - TÍTULO IV. De la instrucción.
    - TÍTULO V. De la comprobación del delito y averiguación del delincuente.
    - TÍTULO VI. De la citación, de la detención y de la prisión provisional.
      - CAPÍTULO II. De la detención.
      - CAPÍTULO IV. Del ejercicio del derecho de defensa, de la asistencia de abogado y del tratamiento de los detenidos y presos.
    - TÍTULO VIII. De las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución.
      - CAPÍTULO I. De la entrada y registro en lugar cerrado.
      - CAPÍTULO II. Del registro de libros y papeles.
      - CAPÍTULO III. De la detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica.
- Bloque 2. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus".
- Bloque 3. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
  - LIBRO I. De la extensión y límites de la jurisdicción y de la planta y organización de los Juzgados y Tribunales.
    - TÍTULO IV. De la composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales.
  - LIBRO VII. Del Ministerio Fiscal, Fiscalía Europea y demás personas e instituciones que cooperan con la Administración de Justicia.
    - TÍTULO I. Del Ministerio Fiscal y la Fiscalía Europea.
    - TÍTULO II. De los Abogados, Procuradores y Graduados Sociales.
    - TÍTULO III. De la Policía Judicial.
- Bloque 4. Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial.
  - CAPÍTULO I. De la función de la Policía Judicial.
  - CAPÍTULO II. De las Unidades de la Policía Judicial.
  - CAPÍTULO III. De los criterios y normas de actuación de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial.
- **Bloque 5. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.**

○ **TEMA 10.- DERECHO ADMINISTRATIVO.**

- Bloque 1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - TÍTULO Preliminar. Disposiciones generales.
  - TÍTULO I. De los interesados en el procedimiento.
  - TÍTULO II. De la actividad de las Administraciones Públicas
  - TÍTULO III. De los actos administrativos.
  - TÍTULO IV. De las disposiciones del procedimiento administrativo común.
  - TÍTULO V. De la revisión de los actos en vía administrativa.
  - **TÍTULO VI: De la iniciativa legislativa y de la potestad de dictar Reglas y otras disposiciones.**

- Bloque 2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - TÍTULO Preliminar. De las disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
  - TÍTULO I. Administración General del Estado.
  - **TÍTULO III: Relaciones interadministrativas.**
  - Disposición Final 3ª. Modificación de la Ley 50/97, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- **TEMA 11.- PROTECCIÓN DE DATOS.**
  - Bloque único. Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales **y garantía de los derechos digitales.**
    - TÍTULOS del I al VIII.
- **TEMA 12.- EXTRANJERÍA. INMIGRACIÓN.**
  - Bloque único.
    - Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
    - **Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.**
- **TEMA 13.- SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
  - Bloque 1. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
    - CAPÍTULO I. Disposiciones generales.
    - CAPÍTULO II. Documentación e identificación personal.
    - CAPÍTULO III. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.
    - CAPÍTULO IV. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad.
    - CAPÍTULO V. Régimen sancionador.
  - Bloque 2. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
    - TÍTULO Preliminar. Disposiciones generales.
    - TÍTULO I. Coordinación.
    - TÍTULO II. Empresas de seguridad privada y despachos de detectives privados.
    - TÍTULO III. Personal de seguridad privada.
    - TÍTULO IV. Servicios y medidas de seguridad.
    - TÍTULO V. Control administrativo.
- **TEMA 14.- MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE DEFENSA.**
  - Bloque 1. Estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.
  - Bloque 2. Estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.
- **TEMA 15.- FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. GUARDIA CIVIL.**
  - Bloque 1. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
  - Bloque 2. Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
    - TÍTULO Preliminar. Disposiciones Generales.
    - TÍTULO I. Competencias en materia de personal.
    - TÍTULO II. Ordenación del personal.
  - Bloque 3. Estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil.
  - Bloque 4. Historia de la Guardia Civil.
    - Los inicios del siglo XIX, la fundación, la consolidación, sexenio revolucionario, la restauración monárquica.
    - El reinado de Alfonso XIII, la segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, la transición y la democracia.
  - **Bloque 5. Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.**

○ **TEMA 16.- MATERIAS SOCIO-CULTURALES. PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO SOSTENIBLE. EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

- Bloque 1. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
  - TÍTULO I. Disposiciones generales.
  - TÍTULO II. Actuaciones del SNPC.
  - TÍTULO III. Los Recursos Humanos del SNPC.
  - TÍTULO IV. Competencias de los órganos de la Administración General del Estado.
  - TÍTULO V. Cooperación y coordinación.
- Bloque 2. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
  - TÍTULO Preliminar.
  - TÍTULO II. Catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios del patrimonio natural
  - TÍTULO III. Conservación de la biodiversidad.
  - TÍTULO IV. Uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Bloque 3. Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.
  - CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación, definiciones y objetivos de eficiencia energética.
  - CAPÍTULO II. Eficiencia del uso de la energía.

○ **TEMA 17.- MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

- Bloque 1. Sistemas de Telecomunicaciones.
  - Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones
    - TÍTULO I. Disposiciones generales.
    - TÍTULO III. CAPÍTULO III. Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
  - Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
    - CAPÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación.
    - CAPÍTULO III. Modelo de gobernanza en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Bloque 2. Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital.
  - Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
    - TÍTULO I. Disposiciones Generales.
    - TÍTULO II. Certificados Electrónicos.
    - TÍTULO III. Obligaciones y responsabilidad de los prestadores de servicios electrónicos de confianza.
    - Disposición adicional tercera. Documento nacional de identidad y sus certificados electrónicos.
- Bloque 3. Principios y recomendaciones básicas en Ciberseguridad del CCN-CERT.
  - Factores de amenaza. La Internet Profunda. Aplicaciones. Navegación Segura. Correo electrónico. Virtualización. Seguridad en Dispositivos móviles y redes inalámbricas. Mensajería Instantánea, Redes Sociales. Internet de las cosas (IoT).
- Bloque 4. Sistemas de Información.
  - Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

- **TEMA 18.- TOPOGRAFÍA.**
  - Bloque único.
    - Elementos geográficos. Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida. Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno. Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.
- **TEMA 19.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.**
  - Bloque 1. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente (La Habana, del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990).
  - Bloque 2. Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el código de conducta del personal de la Guardia Civil.
- **TEMA 20.- RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.**
  - Bloque único. Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- **TEMA 21.- PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**
  - Bloque único. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Mecanismos de protección integral contra la violencia de género.
- **TEMA 22.- ARMAS Y EXPLOSIVOS.**
  - Bloque 1. Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
  - Bloque 2. Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- **TEMA 23.- DERECHO FISCAL.**
  - Bloque 1. Represión del contrabando.
    - Ley Orgánica 12/1995 de 12 de diciembre, de represión del contrabando.
    - Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por la que se desarrolla el Título II de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, relativo a las infracciones administrativas de contrabando.
  - Bloque 2. Reglamento (UE) n° 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión.
    - TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.
      - CAPÍTULO 1. Ámbito de aplicación de la legislación aduanera, misión de las aduanas y definiciones.
      - CAPÍTULO 2. Derechos y obligaciones de las personas en el marco de la legislación aduanera.
        - Sección 1. Suministro de información.
        - Sección 2. Representación aduanera.
    - TÍTULO III. VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS.
      - CAPÍTULO 1. Origen de la deuda aduanera.
        - Sección 1. Deuda aduanera de importación.
        - Sección 2. Deuda aduanera de exportación.
    - TÍTULO VI. DESPACHO A LIBRE PRÁCTICA Y EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMPORTACIÓN.
      - CAPÍTULO 1. Despacho a libre práctica.
      - CAPÍTULO 2. Exención de derechos de importación.

- TÍTULO VII. REGÍMENES ESPECIALES.
  - CAPÍTULO 1. Disposiciones generales.
  - CAPÍTULO 2. Tránsito.
- TÍTULO VIII. SALIDA DE MERCANCIAS SACADAS DEL TERRITORIO ADUANERO DE LA UNIÓN.
  - CAPÍTULO 1. Formalidades previas a la salida de las mercancías.
  - CAPÍTULO 2. Formalidades de salida de las mercancías.
  - CAPÍTULO 3. Exportación y reexportación.
  - CAPÍTULO 4. Declaración sumaria de salida.

○ **TEMA 24.- INGLÉS.**

- Bloque único. Prueba de comprensión escrita y ortografía sobre un texto en inglés, de acuerdo al programa de ESO descrito en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, junto con sus modificaciones posteriores.

○ **TEMA 25.- LENGUA ESPAÑOLA.**

- Bloque 1. Prueba de ortografía, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.
- Bloque 2. Prueba de gramática, sobre aspectos morfológicos y sintácticos, en la que el opositor debe discernir entre las formas correctas e incorrectas de las expresiones que se le planteen.

ooOoo